



Ponentes:

Blanca Alcalá Ruiz, presidenta municipal de Puebla.

José Luis Muñoz Soria, jefe de la Delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal.

Alfonso Petersen Farah, presidente municipal de Guadalajara.

Christian Gruenberg, director del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento de Argentina.

Rogelio Gómez Hermosillo, presidente de Alianza Cívica, A. C.

Moderadora:

Jacqueline Peschard Mariscal, comisionada del IFAI.



De la Federación al Municipio: transparencia en los recursos públicos para el combate a la pobreza y los servicios básicos

Jacqueline Peschard Mariscal, comisionada del IFAI.

Vamos a empezar con Alfonso Petersen Farah.

Él es de la Escuela Mexicana de Medicina de la Universidad La Salle, tuvo un internado rotatorio de pregrado en el Hospital ABC de la Ciudad de México.

Tiene una especialidad en Medicina Interna en el mismo hospital y su tesis fue sobre la diabetes mellitus, que es uno de nuestros grandes problemas hoy en México.

Alfonso Petersen Farah, presidente municipal de Guadalajara.

En primer lugar, quisiera expresar mi más profundo agradecimiento al IFAI por la oportunidad de estar aquí con ustedes compartiendo algunas reflexiones pero, sobre todo, mi reconocimiento por este esfuerzo que en beneficio de la transparencia se está realizando.

Antes de compartir algunas reflexiones sobre el tema que nos ocupa, yo quisiera referirme a algunos antecedentes que me parecen muy importantes en lo que tiene que ver con el acceso a la transparencia y la información pública en el estado de Jalisco.

En el año 2001 Jalisco aprobó su primera Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, una legislación que fue precursora para la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, aprobada en el año 2002, en la que los jaliscienses hicimos el primer intento en el país para generar mecanismos que hicieran efectivo el derecho y el acceso a la información consagrado en la Constitución desde 1977.

Sin dejar de reconocer que la primera ley jalisciense tuvo deficiencias, la contribución de Jalisco en materia de transparencia y acceso a la información no se limita al acierto de haber promulgado dicha ley de transparencia.

A partir del año 2001, como resultado de las demandas de los grupos de la sociedad civil interesados en la transparencia, Jalisco siguió impulsando una serie de reformas en la materia.

En consecuencia, nuestro estado ha ido consolidando un entramado legal de avanzada que ha afianzado en el ánimo ciudadano e institucional el tema de la transparencia.

Como muestra de ello, en 2004 Jalisco modificó su Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que lo convirtió en el primer estado de la República Mexicana en perfeccionar su legislación original. Entre los avances más importantes de esta reforma, destacan los siguientes:

Primero, un mayor rubro de obligados en materia de transparencia.

Segundo, la ampliación del espectro de sujetos obligados.

Tercero, la creación de un órgano autónomo garante de la ley, denominado Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, y

Cuarto, el mejoramiento de los capítulos de información reservada, de información confidencial y de sanciones.

Una de las virtudes más importantes de la ley jalisciense es que pone al alcance de los ciudadanos, recursos, instancias y procedimientos que garantizan una mayor eficiencia en el ejercicio del derecho al acceso a la información.

Lo anterior ha hecho que Jalisco se posicione en el contexto nacional como un modelo a seguir, según consta en el modelo comparativo de leyes de transparencia realizado por el IFAI y la UNAM en el año 2006.

Quizá lo más trascendental del caso jalisciense es que los ciudadanos han estado a la altura de la calidad de su legislación en la materia; los indicadores de participación ciudadana en este rubro nos hablan de un copioso ejercicio del derecho a la información por parte de los jaliscienses; como dato estadístico cabe resaltar que, de las 172,169 solicitudes de información tramitadas a nivel federal a través del Sistema de Solicitudes de Información del IFAI, durante los años 2003 a 2006, fueron presentadas 6,354 por los jaliscienses, es decir, Jalisco es el tercer estado del país que más solicitudes de información ha tramitado a través del SISI, tan sólo después del Distrito Federal y el Estado de México.

Por otra parte, en el plano de las consultas que competen a las instancias locales, el ejercicio del derecho a la información pública ha sido sobresaliente con relación al de otras entidades federativas; tan sólo durante el primer año de vigencia de la Ley de Transparencia, esto es, de 2005 a 2006, en Jalisco se tramitaron 3,482 solicitudes de información contra 687 que se tramitaron, por ejemplo, en el Estado de México durante 2006, o bien, 983 que se tramitaron en el estado de Puebla del 17 de febrero al 31 de diciembre del mismo año.

En el ámbito municipal, Jalisco es también un referente nacional; de acuerdo con las evaluaciones de transparencia realizadas por SINTRA, de 2006 a la fecha el municipio de Guadalajara se ubica entre los tres primeros lugares del país; por su parte, en julio de 2007 el CIDE realizó una evaluación a los portales de Internet de todos los municipios capitales, calificando a Guadalajara como el más transparente del país.

Por último, de acuerdo con la evaluación realizada por el ITEI en 2007, el municipio de Guadalajara se ubica como el más transparente del estado de Jalisco; en suma, la manera en que el municipio de Guadalajara ha cumplido con la obligación de difundir y actualizar la información de naturaleza pública en el portal de Internet ha servido como ejemplo para otros municipios del país.

Además, Guadalajara se ha destacado por ser un municipio pro activo en materia de transparencia y acceso a la información. En 2002 Guadalajara aprobó la creación del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública de Guadalajara, organismo ciudadano cuya finalidad es establecer un mecanismo de discusión y participación ciudadana e institucional para enriquecer las políticas de transparencia, promover la ética pública y detectar los espacios propensos a la corrupción, así como proponer mejoras en dichos rubros.

La creación del Consejo es una muestra de interés del gobierno de Guadalajara por promover el diálogo entre autoridad y sociedad, en materias tan sensibles e importantes para la consolidación de la democracia.

En 2004, el Ayuntamiento tapatío reglamentó el ejercicio del derecho a la información y creó la Dirección de Transparencia de Guadalajara, como una dependencia encargada de dar respuesta a las solicitudes de información y de publicar la información fundamental en su portal de Internet.

En el año 2005, la entonces Dirección de Transparencia recibió y dio trámite a 546 solicitudes de información, cantidad que se ha ido incrementando sustancialmente con el paso de los años, como podemos revisar: en 2005, 546; en 2006, 906; en 2007, 1,145, y en 2008 hasta el 12 de septiembre llevamos 1,448, esto es, a tres meses de que termine este año ya recibimos el mismo número de solicitudes que recibimos durante todo el año anterior.

En cuestión de derecho de acceso a la información en servicios básicos, el acceso a la información pública ofrece una amplia gama de beneficios a la sociedad, al mismo tiempo que impacta de manera positiva la inquietud de las instituciones; entre los beneficios directos a los ciudadanos, advertimos que ofrecer información a la sociedad puede mejorar su calidad de vida en términos personales, profesionales y económicos.

Como ejemplo de lo anterior, podríamos decir que ciudadanos más informados tienen mayores elementos para tomar mejores decisiones, verbigracia, tener acceso a la información sobre la ubicación de escuelas cercanas a nuestro domicilio, cuántos alumnos son aceptados por grupo y cómo han sido evaluados el desempeño y el aprovechamiento de las mismas, puede ayudarnos a tomar una mejor decisión sobre la escuela en que nos conviene inscribir a nuestros hijos.

Existen otros muchos casos en que la información pública es fundamental para la forma de tomar decisiones por los ciudadanos, por ejemplo, en el ámbito personal, la información pública nos puede ayudar a saber dónde adquirir una casa tomando en cuenta el acceso a los servicios públicos de la zona, dónde comprar los útiles escolares de los hijos, o bien, dónde y a qué hora pasa el camión de la basura, entre otros aspectos.

En el ámbito profesional, la información pública puede ser útil para conocer las oportunidades de empleo que existen en las instancias públicas, o para enriquecer los trabajos de investigación profesionales o académicos, por mencionarles tan sólo algunos ejemplos.

En el ámbito económico, la información nos puede servir para saber dónde invertir tomando en cuenta el crecimiento de la mancha urbana, cómo va a afectar nuestro negocio la realización de una determinada obra pública, o bien, qué apoyos ofrece el gobierno para iniciar un determinado negocio.

Por otro lado, el derecho a la información ofrece beneficios indirectos a la sociedad, al ser una herramienta que facilita el acceso a otros derechos, como son la salud, la educación, la impartición de la justicia, y medio ambiente saludable, entre otros.

En este sentido, quisiera compartir con ustedes la experiencia del Municipio de Guadalajara con relación a dichos temas.

Del uno de enero al 12 de septiembre de 2008, tramitamos 1,448 solicitudes, de las cuales 0.6 por ciento se relacionan con el derecho a la salud, 1.17 por ciento con el derecho a la educación, 2.3 por ciento con la impartición de justicia y 2.7 por ciento con el medio ambiente.

Al sumarlos, dichos rubros abarcan tan sólo 6.77 por ciento de solicitudes de información tramitadas durante 2008.

De la Federación al Municipio: transparencia en los recursos públicos

Lo anterior nos obliga a preguntarnos cuáles son los rubros de solicitudes de información que se presentan con mayor incidencia en Guadalajara y cómo podríamos explicar las posibles causas de dicho comportamiento.

Las preguntas más frecuentes en Guadalajara están relacionadas con permisos sobre uso de suelo, ya sea para construcción o licencia de giro comercial, rubros que suman cincuenta por ciento del total de solicitudes de información.

En segundo lugar, advertimos solicitudes de información sobre nombramientos, currículum o recibos de nómina de determinados servidores públicos.

Y en tercer lugar, información sobre diversos procedimientos administrativos.

Cabe aclarar que, debido a que la legislación jalisciense no requiere acreditar interés jurídico para obtener información gubernamental, es difícil determinar los motivos que inciden en los solicitantes y el uso que éstos dan a la información obtenida.

Por ello, a falta de indicadores concretos, permitanme poner en la mesa algunas posibles explicaciones sobre el comportamiento de solicitudes.

Primero, en los municipios urbanos existe un mayor número de personas que tienen acceso a Internet; en virtud de ello, la publicación fundamental en los portales de Internet satisface una gran cantidad de necesidades de información.

Segundo, en un municipio como Guadalajara, eminentemente urbano, los ciudadanos tienen un sinnúmero de alternativas de información en rubros como la salud y la educación, entre otros. En Guadalajara en tanto, como ciudad capital, convergen instancias federales, estatales y municipales, orientadas a la satisfacción de este tipo de servicios.

Tercero, en contraposición, los temas que la sociedad urbana identifica como competencia exclusiva del Ayuntamiento, tienden a ser temas bastantes recurrentes en las solicitudes de información. Por ejemplo, las solicitudes sobre autorizaciones para uso de suelo que otorga el Ayuntamiento para construcciones y apertura de giros comerciales, son los rubros que afectan o interesan a los ciudadanos, porque éstos infieren directamente en su entorno y su hábitat.

Por último, el derecho de acceso a la información como herramienta del gobierno para identificar y satisfacer demandas ciudadanas. Un gobierno preocupado por satisfacer las expectativas de sus ciudadanos, es un gobierno que identifica las demandas y encamina sus acciones para atender los reclamos.

La experiencia nos muestra cómo algunos gobiernos han creado mecanismos para detectar cuestiones que interesan a sus gobernados, con la finalidad de orientar de mejor manera sus políticas públicas.

En Guadalajara, los espacios o mecanismos de participación ciudadana que hemos creado para tales efectos nos han permitido llegar al alcance de esta información que, sin duda, se ha visto muy fortalecida con nuestro sistema de transparencia.

No obstante, hemos advertido que el derecho de acceso a la información es una herramienta más para identificar las demandas ciudadanas, de ahí la importancia de observar qué solicitudes de información se presentan con mayor incidencia e interpretar qué necesidades dan lugar a las mismas, con la finalidad de generar mecanismos que satisfagan, tanto la necesidad de información, como la problemática que está detrás de ella.

Uno de los aciertos -consideramos nosotros- del gobierno municipal de Guadalajara, es que actuamos con la convicción de que el acceso a la información no es sólo una obligación legal, es también un recurso para visualizar las demandas sociales en relación con el desempeño del gobierno, así como para responder a éstas con la generación de políticas públicas.

Muchas gracias por su atención.

Jacqueline Peschard Mariscal, comisionada del IFAI.

Quisiera aprovechar para dejarle una pregunta que se me ocurre a partir de haberlo escuchado: ¿De qué manera el gobierno municipal de Guadalajara, a partir de que ustedes tienen, de acuerdo con su exposición muy claramente identificada, cuál es la agenda de preocupaciones de los ciudadanos, de qué manera esto les ha permitido orientar algún tipo de política pública?, porque usted lo plantea como una posibilidad ¿Tendría algún ejemplo para poder conectarla?

Voy a darle la palabra a Blanca Alcalá Ruiz. Es la Presidenta Municipal del Municipio de Puebla; es licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad de las Américas, en Puebla; maestra en Administración Pública y candidata a doctora en Administración Pública; es catedrática en la Universidad de las Américas.

Ha sido Diputada Local de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado; Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PRI; Presidenta del Comité Municipal del PRI en la capital de Puebla, y ha tenido un sinnúmero de cargos en la Administración Pública del propio estado.

Con la Federación al Municipio: transparencia en los recursos públicos

Libro completo en:
<https://tinyurl.com/y4dlc2g>



Blanca Alcalá Ruiz, presidenta municipal de Puebla.

Sin duda, el tema que nos ocupa, el de la transparencia, pero sobre todo el cómo lograr la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos para combatir la pobreza y proporcionar los servicios básicos, representa una especial importancia.

Creo que nos habla, primero, de este continuum que representa la transparencia, desde la Federación hasta los municipios.

En este sentido, yo quisiera centrar mi intervención en tres grandes líneas.

Primero, reflexionar de manera, por demás breve, en cuál es la importancia y el papel que desempeñan los municipios.

Segundo, poder compartirles algunas de las acciones que en materia de transparencia hemos iniciado en el Municipio de Puebla. Quiero destacar que hace siete meses que nos hicimos cargo de la administración, que hemos empezado a impulsarla y, además, con la doble responsabilidad que representa asumir este cargo en una ciudad que es la cuarta más importante en el país, por lo que ésta representa, y que es la primera ocasión en que una ciudad de esta naturaleza es gobernada por una mujer, y créanme que nos exigen el doble.

Y tercero, por supuesto, poder delinearles cuáles son el rumbo y algunas de las acciones que, en materia de transparencia, hemos decidido continuar.

En este sentido, con mucha frecuencia se dice, y se dice bien, que un municipio es la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos, y esto es una realidad. Todo lo que ocurre en la vida cotidiana tiene que ver con los gobiernos locales.

Aquí, lo que pasa o lo que deja pasar debe ser atendido por los alcaldes. El ciudadano llega y nos toca a Palacio, llega y nos toca a la casa, nos encuentra en la calle y nos pide el alumbrado, la lámpara, el arreglo del bache, etcétera, de tal suerte que si hay una instancia que definitivamente es transparente de lo que se hace o de lo que se deja de hacer es, precisamente, el Gobierno Municipal.

Más aún, sin duda, también debemos de reconocer que la evolución del sistema político en México ha ido pasando, de tener un sistema cerrado con una baja valoración del Estado de derecho, de un Estado mexicano en donde había una ciudadanía de baja intensidad, a tener ahora un sistema democrático mucho más abierto, y donde la ciudadanía también ejerce su derecho a saber cuánto tenemos, en qué lo gastamos, cómo lo gastamos y por qué lo gastamos.

En este sentido, también hay que recordar que, a lo largo de los últimos diez años, el país ha sufrido una transformación muy importante, también, en el papel que tenemos los

municipios; en las reformas de 1983, la de 1996 y la de 1998, sin duda, le empiezan a dar más forma a lo que implica la personalidad jurídica y el manejo del patrimonio de los gobiernos municipales, a la administración libre de la hacienda y, por supuesto para el tema que nos ocupa, a la formación de los recursos del Ramo 33 con las aportaciones de las cuales, de los siete fondos que existen, por lo menos dos de ellos, definitivamente, tienen que ver con el combate a la pobreza y con la mejora de los servicios públicos y del desarrollo social.

En este sentido, aquí será importante considerar que las proyecciones tan sólo del Ramo 33, con estos fondos que tienen que ver con el combate a la pobreza, con la mejora de los servicios y la disminución de la marginación, observan para el año 2008 que nos ocupa, una proyección de 372 mil millones de pesos.

Para el próximo año, de acuerdo con la carátula que ha enviado ya el Poder Ejecutivo a la discusión de la Cámara de Diputados, será de alrededor de 407 mil millones de pesos.

¿Por qué traigo esto a colación? Porque definitivamente, justo a partir de estos Ramos, del 33, del 39, del 28 es donde tiene que darse parte de la rendición de cuentas, de la fiscalización y de la transparencia de los recursos que los municipios utilizamos, en relación con lo que les estamos ofreciendo a nuestros ciudadanos.

Y yo decía que, si un órgano o una instancia de gobierno es fiscalizada y debe ser transparente, ése es el municipio, porque tan sólo en el caso de estos recursos, a nosotros nos revisan las entidades de fiscalización del Congreso local, nos fiscaliza la propia Auditoría Superior de la Federación, nos fiscalizan nuestros propios órganos internos de auditoría, como son las contralorías municipales, y además los ciudadanos, que, como les digo, nos piden cuentas todos los momentos.

De tal suerte que a mí sí me parece que, si hay una instancia que debe ser transparente, que está sometida a todo lo que implica el rigor de la metodología de los temas de fiscalización, es precisamente la de los gobiernos municipales.

El segundo tema que quiero abordar es el caso del Municipio de Puebla. Primero, quiero señalar que la capital que gobierno, sin duda es una ciudad de grandes contrastes. Efectivamente, como ustedes la reconocen, es una de las cuatro ciudades más importantes del país; las cifras nos señalan que alrededor de 1.5 millones de personas habitan tan sólo en el municipio, y la zona metropolitana puede extenderse a una población de prácticamente dos millones cien mil, dos millones trescientos mil habitantes.

Si analizamos los distintos indicadores con los que medimos distintas variables para el desarrollo de las ciudades, tenemos buenas noticias cuando hablamos del índice de

desarrollo humano, pues se ubica entre los 70 municipios con mejor desarrollo humano del país.

Sin embargo, y en contraste, cuando analizamos el índice, por su coeficiente que mide desigualdad -comentaba hace unos minutos- es la sexta ciudad con mayor desigualdad del país. Es, en contraste también, la segunda ciudad con el mayor número de universidades y centros de educación, pero también es una ciudad en donde todavía 40 mil personas son analfabetas, no saben leer ni escribir y un gran número de ellas son mujeres.

Curiosamente, esta ciudad de grandes universidades, esta ciudad que además es señorial por todo lo que implicó su fundación, también, paradójicamente, es la cuarta ciudad del estado que tiene una mayor población indígena.

Tenemos alrededor de 103 localidades, 56 de ellas con alto grado de marginación y 18 localidades con muy alto grado de marginación y, por supuesto, también hay zonas donde la riqueza, el esplendor, el desarrollo compiten con el Distrito Federal y otras grandes ciudades de América Latina.

Esa es la ciudad que hoy nos exige tener precisión y oportunidad en el manejo de los recursos para combatir la desigualdad, para mitigar la pobreza y para encontrar soluciones en la mejora de los servicios públicos.

Desde el primer día de mi administración, debo decirles que tuvimos clara la convicción de hacer de la ciudad, una ciudad con un municipio transparente.

Hemos tenido las premisas de que, sin duda, la transparencia nos permite consolidar la normalidad democrática, nos permite mejorar el funcionamiento del Estado de derecho y también aumentar el capital social que, al final del día, es el que nos dará la oportunidad de hacer una toma de decisiones con la gente, y que ésta sea de manera mucho más eficiente.

Para nosotros, la transparencia es sinónimo de bien público y es sinónimo de valor público. Primero, nos va a dar la posibilidad de reducir los costos de transacción. Segundo, nos va a permitir aumentar la competitividad, va a lograr promover la eficacia gubernamental, nos va a orientar en la toma de decisiones, que ésta sea eficiente; va a permitir que los ciudadanos recuperen la potestad sobre los actos de gobierno, que podamos reforzar la cohesión social, promover instituciones responsables, eficiencia en los servicios públicos pero, sobre todo, fortalecer el desarrollo humano.

En ese sentido nos propusimos realizar acciones en tres ejes:

El primero, en todo lo que tiene que ver con el marco institucional. Firmamos desde los primeros días de la administración el Convenio de Colaboración con el IFAI; desde aquí

mi reconocimiento, sin duda, su orientación ha sido muy valiosa para ir en la ruta correcta de lo que esto representa.

Del mismo modo, decidimos incorporarnos de manera plena al INFOMEX y, de esta manera, a tener a través de los medios electrónicos la información del Ayuntamiento disponible para todos los ciudadanos.

También decidimos iniciar una línea en materia de difusión y capacitación, porque en ocasiones yo señalo que hay temas como el de la transparencia, el de la ecología, en donde todos nos abogamos como sus voceros o sus defensores. Sin embargo, necesitamos acotar las acciones y tener claridad de cuáles son sus alcances.

Hemos dado ya algunos cursos y talleres, primero hacia adentro, hacia los propios servidores públicos; segundo, hacia afuera, hacia los propios medios de comunicación, que hoy son interlocutores entre lo que hace la autoridad y lo que, en un momento dado, le llevan a los ciudadanos; y, de manera reciente, realizamos también una primera Semana de Transparencia Municipal donde nos dimos a la tarea de contar con la participación, por supuesto, de experiencias exitosas en materia de transparencia en el ámbito municipal; de conocer lo que se estaba haciendo en el ámbito federal y en el ámbito estatal; de conocer la opinión de especialistas tanto académicos como de medios de comunicación, y poder lograr que, entre todos, vayamos construyendo y hablando sobre un lenguaje común, incluyendo en este tema a la propia sociedad civil organizada y a los propias cámaras y colegios de empresarios y de profesionales.

¿Por qué? Porque, mire, el tema de la transparencia, desde mi óptica, al final del día tiene un destino común: cómo combatir la corrupción, cómo hacer del uso de los recursos públicos un manejo muy eficiente.

De tal suerte, yo he pensado que para que la corrupción exista tiene que haber dos actores, el que corrompe y el que, en un momento dado, está ofreciendo la situación para que esto se dé.

En consecuencia, si hoy quiero tener un gobierno eficiente, necesito también empresarios serios, honestos, que puedan estar de acuerdo con las reglas del juego, de cómo se tienen que hacer los ejercicios de las políticas públicas por parte de los gobiernos.

Y, por supuesto, también un tercer eje que tiene que ver con la atención ciudadana; hemos puesto una nueva central telefónica, también decidimos rehacer la página web de la Comisión de transparencia, diseñada por el Cabildo como un órgano autónomo, y tenemos también acceso libre a Internet en distintos lugares públicos, de entrada en el Zócalo de la ciudad, y éste es un proyecto que, a lo largo de este primer año, implicará 16 de las principales plazas públicas que existen en el Municipio de Puebla.

En la Federación al Municipio: transparencia en los recursos públicos



Finalmente, en el portal del municipio, además de lo que establece la ley federal, se publican también aspectos relativos a la normativa estatal en transparencia; hemos involucrado algunos indicadores de gestión, algunos recursos a personas físicas y morales y, adicionalmente, hemos puesto a consideración las actas de Cabildo, el padrón de proveedores, el padrón de contratistas, el contrato de arrendamientos y servicios, con todo lo complicado que esto represente; déjenme que les cuente que, si bien soy una promotora y convencida del tema, hay momentos, cuando en ocho columnas me aparecen algunas señales en relación con lo que se deduce de la página de transparencia, que lo pienso dos veces, sin embargo, pues vamos para adelante y les pongo un ejemplo:

En ocasiones, simplemente al referirse a cuánto se utiliza en la renta de los inmuebles, el análisis nos puede decir que hay cinco, siete mil pesos de diferencia en relación con la administración anterior, y la nota puede ser de este tamaño; sin embargo, ahí es donde creo que la responsabilidad y la ética nos tendrán que llevar a acotar y a contextualizar si eso va de la mano con nuevos servicios, si eso va de la mano con responder a lo que los ciudadanos nos están exigiendo de mayor eficiencia, de mejores condiciones en la prestación de los servicios; creo que el tema vale la pena, pero ahí es donde, insisto, éste es un asunto de ida y de vuelta entre la autoridad y los ciudadanos.

En fin, éstos son algunos de los ejemplos de que, en la página, hoy los poblados de este municipio pueden consultar todas las cosas con una gran facilidad; procuramos que fuera un portal eminentemente amable, en donde ellos pudieran navegar y, a su vez, conectarse con otros temas de interés de la propia administración.

Les diría que en lo que vamos de marzo a septiembre de este año, hemos recibido 547 solicitudes, hemos dado respuesta a 506 de ellas, tenemos pendientes 41 que están en el término de la ley, sólo hemos tenido necesidad de hacer tres recursos de revisión, los mismos se encuentran resueltos; "CINTRA" nos acaba de evaluar de manera reciente.

Cuando yo llegué, la propuesta fue que tendríamos que colocarnos entre los primeros diez municipios del país en materia de transparencia. Hemos logrado calificaciones importantes en estos siete meses, lo que nos lleva pasar de una calificación de 67 a un poco más de 85, colocándonos ya entre los primeros diez municipios, en este caso en el lugar octavo, y, por supuesto que vamos por más; éste sin duda tiene que ser el principio.

¿Cuáles son, desde mi punto de vista, algunos de los retos que tenemos en la materia? Primero, creo que hay algunos retos de carácter estructural nacional que habría que seguir empujando, como es todo lo que va en relación con la legislación a partir de la reforma del Sexto constitucional y, por supuesto, que podamos ir avanzando en verdaderas auditorías de gestión que pueden tener, no sólo lo cuantitativo, sino lo cualitativo de la toma de decisiones de las autoridades.

Segundo, en el ámbito local, hoy por hoy, me parece que ninguna política pública puede olvidar que en el centro de ella se encuentran las personas; nuestro principal interés debe ser invertir en las personas. Hoy, los recursos tendríamos que orientarlos de manera pertinente a cómo lograr disminuir las brechas a las que hacía referencia yo al inicio de mi exposición, cómo lograr que las más de 180 colonias que están de manera irregular, puedan empezar a tener los servicios básicos de pavimentación, de agua, de drenaje, etcétera, o cómo lograr que, efectivamente, las personas que hoy, en este contraste de reducir la brecha del analfabetismo normal, funcional, pero también del digital en una ciudad que necesita ser altamente competitiva, estamos gastando el recurso; creo que hacía allá es donde tendremos que dirigir nuestra política pública y nuestra rendición de cuentas para la población.

Finalmente, quiero decirles que, inclusive en estos meses, estamos preparando ya lo que implicaría mi primer presupuesto de egresos, mi primera ley de ingresos, dado que la anterior pues fue heredada de la administración que me precedió; nos hemos dado a la tarea de iniciar las primeras asambleas participativas para que, desde el inicio, haya claridad de dónde y cómo invertir, y que después la propia ciudadanía le pueda dar seguimiento desde estos portales, desde estos mecanismos, a los motivos por los que estamos tomando las decisiones.

Del mismo modo, hemos estado haciendo ya la formulación de ingresos en un cabildeo permanente con el Consejo Municipal de Catastro, tratando de identificar que cada una de las decisiones, efectivamente tenga que ver con una razón de lógica presupuestal, pero también de la equidad distributiva que requiere la ciudad, y hemos instalado un nuevo centro de atención al que llamamos empresarial, pero en realidad es un centro de atención ciudadana en donde, por un lado, le estamos facilitando a la gente que pueda tramitar sus licencias, que pueda en un mismo sitio tener acceso, no solamente a los recursos municipales, sino a los recursos en que concurre el Gobierno Federal, el Gobierno del estado, que puedan ellos navegar con mucha facilidad en la propia carta urbana, sin discreción, evitando este manejo que, en ocasiones, se volvía evidentemente discrecional, y que no permitía que la toma de decisiones en el porqué de una licencia, en el porqué de un espectáculo pudiera darse de cara a los ciudadanos con su participación.

Finalmente, yo les diría que sin duda la transparencia es un tema que llegó para quedarse, que no espera, que hoy transita por pasillos estrechos, que sin duda deben ser ensanchados, que la responsabilidad desde mi punto de vista es de todos, que mi gobierno definió como premisa la corresponsabilidad: ¿qué me toca hacer a mí, qué les toca hacer a todos los colaboradores y también, qué les toca hacer a los ciudadanos? En este sentido, vale la pena retomar algunas palabras de John Ackerman cuando dice, que en materia de transparencia, no hay lugar para las autocomplacencias.

Del Estado al Municipio: transparencia en los recursos públicos

A medida que pasa el tiempo, debemos actuar con mayor contundencia, no solamente para avanzar sino, sobre todo, para consolidar el lugar que hemos alcanzado.

Muchas gracias.

Jacqueline Peschard Mariscal, comisionada del IFAI.

Realmente nos has podido transmitir tu compromiso con el tema de la transparencia, quiero dejarte una pregunta.

El Municipio de Puebla no solamente es el municipio capital, sino es un municipio que concentra enormes recursos, población, etcétera. ¿Qué tipo de influencia o qué tipo de relación se puede establecer con otros municipios para impulsar, digamos, este compromiso que tú nos has manifestado con la transparencia?, ¿si hay algunos canales o si esto todavía no existe?

Le voy a dar la palabra ahora a José Luis Muñoz Soria, jefe de la Delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal.

Estudió en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica Eléctrica del Instituto Politécnico Nacional, tiene una maestría en Ingeniería Mecánica por la misma institución, cubrió créditos de la maestría en Ciencias de Materiales en la Escuela Superior de Física y Matemáticas, ha sido profesor e investigador en el mismo Posgrado del ESIME durante 25 años, es miembro del Consejo Académico del ESIME, tiene una larga formación política y en la Administración Pública ha sido Subdelegado Territorial de Tlatelolco Santa María, Director Interinstitucional, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de 2003 a 2005.

José Luis Muñoz Soria, jefe de la Delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal.

Quiero mencionar dos puntos que me parecen importantes. Primero: La Ciudad de México y las delegaciones podemos pensar que tenemos un estatus constitucional igual al de los estados. No es así.

Eso marca serias diferencias en la forma en que en el Distrito Federal y en la forma que en las delegaciones podemos hacer el ejercicio presupuestal.

No es el momento para ahondar en eso, pero quiero mencionar esos dos aspectos, porque es un punto que me parece muy importante para ocho millones de mexicanas y de mexicanos que vivimos en esta Ciudad de México.

El tema que nos plantearon para comentar era sobre la transparencia y el uso de los recursos públicos en el combate a la pobreza.

Seguramente muchos de ustedes saben, nuestros programas fundamentales de gobierno están orientados en el aspecto social, sin dejar de lado otros aspectos de la política pública; ponemos un énfasis fundamental en los programas de desarrollo social, la disminución de las condiciones de pobreza o las condiciones de marginación en que viven parte de los habitantes de la ciudad y de la Delegación Cuauhtémoc.

El ejercicio de la transparencia en el Distrito Federal tiene, desde mi punto de vista, tres momentos; los tres primeros, que son antecedentes o referencias a cómo se trabajaba en el Distrito Federal, antes de la gran reforma constitucional del artículo Sexto, que fue en julio de 2007.

Antes de este acontecimiento, teníamos trabajados algunos aspectos de la transparencia; cuando viene esa modificación al Sexto constitucional y después, nuevamente, en el Distrito Federal se desarrollan algunos trabajos que nos llevan hasta el 15 de septiembre de este año, cuando se publica en la Gaceta Oficial el Reglamento de la Ley de Transparencia.

Son antecedentes que nos parece adecuado mencionar.

Quisiera primero abordar, ¿qué hacemos nosotros con los recursos públicos y cómo transparentamos posteriormente?

La Delegación Cuauhtémoc es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal. Tenemos el quinto lugar en población, somos una delegación con una alta densidad poblacional, ocupamos solamente 32.2 kilómetros cuadrados de superficie, ocupamos el 2.2 por ciento del territorio del Distrito Federal y tenemos 516 mil habitantes en este espacio.

Es una delegación donde casi el 80 por ciento de una población de 518 mil, cerca de 400 mil vivimos en vivienda plurifamiliar. Puede parecer una población, al respecto, comparable con Guadalajara o con Puebla, pero tenemos que por nuestras avenidas, nuestras calles, transitan diariamente cerca de cuatro millones y medio de personas que viven, que pasan, que vienen a comprar, a divertirse, a pasear, etcétera, y que someten nuestra infraestructura a un alto desgaste.

¿A qué población atendemos? Nosotros tenemos que atender fundamentalmente a la población que vive en la delegación, pero también los recursos tienen que estar orientados a mantener esa infraestructura que usan, casi diariamente, cerca de cinco millones de personas.

Ése es el mapa de marginación de los que vivimos en la Delegación Cuauhtémoc, son datos del INEGI. Tenemos una población total, decía, de 518 mil, y si vemos la distribución

De la Federación al Municipio: transparencia en los recursos públicos

Libro completo en:
<https://tinyurl.com/y4dlc2g>



de índices de marginación, tenemos cerca de 60 por ciento de la población que vive en condiciones de marginación media y alta.

Ése es el trabajo que nosotros hacemos. Podemos ubicar de una rápida vista que toda la franja oriente de la Delegación Cuauhtémoc, la que está pegada a la Delegación Venustiano Carranza es la zona donde tenemos la mayor concentración de población en condiciones de marginación.

¿A quiénes atendemos fundamentalmente con nuestros programas de justicia social?

Atendemos cuatro millones y medio de personas habitantes y ambulatorias; 53 por ciento de la población -porcentaje similar en casi todo el país- son mujeres; 13 por ciento de ellas son mayores de 40 años. Tenemos 30,850 adultos de entre 60 y 69 años; 58 mil mujeres son jefas de familia, la mayoría de ellas madres solteras. Tenemos cerca de 61 mil estudiantes, una población estudiantil entre 6 y 14 años. Tenemos 11,717 personas con algún tipo de discapacidad, y lo que decía que el 80 por ciento de la población vivimos en condiciones de vivienda plurifamiliar.

Entre los aspectos que tenemos que atender está la recolección de 2,100 toneladas diarias de basura, que no es nada sencillo. Ése es el trabajo que hacemos.

Y algunos datos que también nos permiten ubicar cuáles serían las necesidades para el trabajo de la infraestructura en la Delegación Cuauhtémoc:

Nosotros tenemos un presupuesto para este año de 1,953 millones de pesos. Recursos que son de todas y de todos, y a quienes debemos decirles, primero, en una primera etapa de principio de año, cómo los vamos a gastar, cuáles son las necesidades detectadas, y en una segunda etapa, a fin de año, debemos rendirles cuentas sobre en qué se gastaron; qué hicimos y también decirles qué no hicimos, porque eso es una parte fundamental.

Entonces, del recurso total que nosotros disponemos, de 75 a 77 por ciento se nos va en gasto corriente. Es una estructura ya que tenemos desde hace años, lo cual nos deja solamente 25 ó 23 por ciento para gasto de inversión, para operación del mismo gobierno de la Delegación.

¿Cuáles son nuestros programas de justicia social?

Tenemos 32 mil personas de la Delegación Cuauhtémoc con un apoyo económico mensual.

¿Cómo está distribuido?

Tenemos 16,888 mujeres jefas de familia; 9,271 adultos mayores; 1,748 personas con alguna discapacidad; mujeres en estado de abandono; alguien podría preguntarnos quiénes son, y son mujeres que ubicamos que no tienen a nadie, ningún apoyo, ningún ascendiente o descendiente familiar, mujeres que viven solas; tenemos becas escolares para alumnos, y en otro aspecto, con nuestros apoyos del Programa de Justicia Social vamos a la economía de la familia, en la que tenemos que afrontar el problema de la vivienda.

Con relación a los 400 mil que habitamos en vivienda plurifamiliar, un programa importantísimo que tenemos es el de Apoyo a Unidades Habitacionales, para que los vecinos hagan el mantenimiento de sus áreas comunes.

La Ciudad de México y, en particular, la Delegación Cuauhtémoc fue el área más castigada durante el sismo de 1985; en ese tiempo se hizo un enorme programa de vivienda, pero también es cierto que las condiciones de marginación y de pobreza de las vecinas y los vecinos no les permiten tener los ingresos suficientes, lo que es una causa fundamental para apoyarlos a que puedan hacer el mantenimiento de sus unidades habitacionales.

Por eso nosotros, con una parte del programa, vamos a la economía de la familia y, con otra parte, vamos a atender la vivienda de las personas que habitan en la Delegación, pues tenemos muchas unidades habitacionales con un gran deterioro.

Esos son los programas prioritarios de nuestro Programa de Justicia Social.

¿Cómo está distribuido?

Si nosotros vamos a ejercer esos recursos para atender esa población, tenemos que ubicarlos de acuerdo con la información que tenemos del grado de marginación.

Hay 34 colonias. El mapa de Marginación nos muestra la distribución de las personas que atendemos; son las que tenemos con mayores números de personas atendidas.

Si pasamos en forma más o menos rápida las otras cinco láminas, una es de jefas de familia, la de adultos mayores, otra de becas escolares, una más de personas con discapacidad, otra de mujeres en estado de abandono y, finalmente, la de unidades habitacionales.

Nosotros estamos dando con nuestros programas, una respuesta a las condiciones económicas y sociales de esos sectores de la población. No los distribuimos nada más porque se nos ha antojado ir a una colonia, sino los ubicamos con base a los datos que nos da el INEGI.

Esos son, de manera general, nuestros programas de justicia social y cómo están orientados.

De la Federación al Municipio: transparencia en los recursos públicos

Nosotros tenemos recursos federales, es importante mencionarlo porque el tema es, "De la Federación al Municipio"; Tenemos recursos federales de FORTAMUN y de PAFEF, no tenemos recursos de deuda, pues administrar los recursos de deuda y los recursos de Hábitat, para nosotros es un problema. Es el momento aún en que, aunque llevemos fichas técnicas para ejercer los recursos de deuda, no hemos tenido ninguna aprobación para ellos. Por eso, nosotros planteamos al Gobierno de la ciudad que nos cambiaran los recursos de deuda por recursos fiscales, pues su ejercicio es un problema permanente, año con año.

Ése es el origen de nuestros recursos, las diferentes fuentes fiscales, FORTAMUN, PAFEF, autogenerados y Hábitat. FORTAMUN y PAFEF son recursos federales, también tenemos que contratar deuda; justo el gobierno de la ciudad es el que hace el trámite, y el Programa de Hábitat, que también nos ha sido muy difícil ejercer, porque tenemos que hacer un gran esfuerzo administrativo con la Federación, es un presupuesto uno a uno, pero siempre se nos dificulta.

¿Cómo los distribuimos?

Se distribuyen en gasto corriente, servicios personales y otros gastos; y los capítulos, servicios personales, materiales, ésta es la forma de distribución en la cual nosotros tenemos 2,953 millones de pesos de recurso anual.

¿Cuáles son nuestros mecanismos de transparencia?

Nosotros partimos del principio de que los recursos son de la gente, no son de nosotros, no son del gobierno, por lo que es con la gente con la que tenemos que diseñar el gasto.

Hemos hecho un ejercicio que hoy nos parece que es importante. Sin mencionar ni comparar con otro, a nosotros nos parece importante hacerlo así, hemos empezado a avanzar en algo que llamamos el Consejo Ciudadano de Gobierno. En la ciudad de México tenemos lo que son los Comités Vecinales, una instancia que se formó hace 10 años pero que, desgraciadamente, devinieron en pequeños grupos de vecinos que, más que ser una instancia donde pudieran diseñarse políticas, se transformaron en pequeños grupos en defensa de sus limitados intereses, que perdieron la visión en conjunto de lo que representa la manzana, la colonia o la misma delegación.

Así las cosas, nos atrevimos a hacer un esfuerzo de convocar a la ciudadanía de la Delegación, por medio de algo que llamamos el Consejo Ciudadano de Gobierno, sin que se violente ninguna ley; tenemos claro lo que implica la Ley de Participación Ciudadana de la capital, y llamamos a eso un Consejo con el que queremos avanzar a que sean los ciudadanos con información los que hagan una planeación participativa, que se apropien del manejo de las políticas públicas, que digan hacia dónde debemos orientar los recursos, que sea con ellos en donde trabajemos ubicando, haciendo diagnósticos, priorizando y

estableciendo las políticas para el combate a la pobreza, para la implementación en la dotación de los servicios.

Organizamos las Asambleas Ciudadanas, que realizamos al principio de cada año, en cada una de las 34 colonias, donde hacemos una invitación pública a las vecinas y vecinos y les decimos: tenemos esta cantidad de recursos y los diagnósticos con que contamos sobre las necesidades de la colonia son éstos, pero evidentemente no hay recurso que alcance.

Así, con las vecinas y los vecinos trabajamos hacia dónde definimos las prioridades, dónde es más importante en la colonia hacer la banquetta, dónde es más importante en la colonia entrar a hacer las podas, dónde es más importante en la colonia atender tal parque o tal jardín, donde los vecinos señalan lo que consideran importante.

En total celebramos cerca de 66 asambleas, casi dos por colonia, al principio y al final de año, en el mes de noviembre es cuando volvemos a las colonias, también en asambleas, a decir a los vecinos, lo que logramos hacer y lo que no logramos hacer, por qué no lo hicimos, pues los vecinos deben estar enterados de por qué no se hicieron ciertas cosas; puede ser por incapacidad y eso tenemos que resolverlo, no nos parece adecuado ir a decirles solamente qué hicimos, sino también qué no hicimos, para que ubiquen cuáles son nuestras responsabilidades.

Además de eso, durante el intermedio entre los dos grupos de asamblea, de los meses de junio a octubre, hacemos recorridos continuos en las colonias, cuatro días a la semana, visitando los predios, para que aquellos que no estén incluidos puedan estar dentro de ese programa de vivienda plurifamiliar, y también podamos hacer otro tipo de tareas con ellos, con las que vayamos resolviendo o contribuyendo a reducir sus condiciones de marginación, sus condiciones de pobreza.

Así que tenemos asambleas ciudadanas, recorridos territoriales, el Consejo Ciudadano, en el que hoy afortunadamente tuvimos la presencia de cerca de 600 vecinas y vecinos; podría pensarse que es poco, pero la participación de ese número de vecinas y de vecinos en este espacio tan pequeño de la ciudad, es para nosotros significativo.

Con ellos ya estamos en la etapa de que planifiquemos el programa operativo anual del próximo año; tenemos nuestro portal de Internet y, obviamente, la publicación en la Gaceta Oficial del DF.

Ahora bien, ¿cuál es la situación en cuanto a nuestra respuesta a las solicitudes de información? Contamos con un formato de solicitud de información que distribuimos por áreas, como administración, jurídico, obras, coordinación de asesores y servicios urbanos.

De la Federación al Municipio: transparencia en los recursos públicos

Libro completo en:
<https://tinyurl.com/y4dlc2g>



Por ejemplo, en el área de jurídico, de 106 solicitudes hemos dado respuesta a 104; si mal no recuerdo, el total de pendientes es solamente de 13, de un total de 462 solicitudes.

Las visitas al portal que tenemos son 182 mil en 2008, y quiero mencionar que, de acuerdo con la ley, nuestra página de Internet está actualizada hasta el segundo semestre de este año.

Muchas gracias.

Jacqueline Peschard Mariscal, comisionada del IFAI.

Voy a dar la palabra ahora a Christian Gruenberg. Él es Director del Programa de Transparencia del Centro de Implementación de Políticas Públicas, Equidad y Crecimiento de Buenos Aires, Argentina.

Christian tiene una maestría en Administración Pública de la Universidad de Harvard, un Diploma en Políticas Públicas en la Universidad de Chile, es abogado por la Universidad de Buenos Aires, y ha participado en The Global Leadership for Tomorrow, of World Economic Forum de 2003 en Davos; ha sido Becario en la Universidad de Harvard, entre muchas otras tareas; actualmente, colabora en Open Society Institute en temas de transparencia.

Muchas gracias.

Christian Gruenberg, director del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento de Argentina.

Para nosotros, los que no somos mexicanos, la Semana Nacional de la Transparencia es un evento internacional y lo vemos, desde hace varios años, desde la primera semana de la transparencia, como uno de los acontecimientos o, tal vez, el encuentro regional de América Latina con mejor debate, con mejores desafíos intelectuales y discusión técnica. Así que, desde ese punto de vista, estoy muy contento de estar acá y poder hacer esta presentación.

La idea del título, en principio, obviamente es una contradicción; es casi imposible en la teoría encontrar un bien público elitista; los bienes públicos son, por definición, universales, pero justamente aquí tomo la idea de la expositora de Puebla, con respecto a que hasta ahora hemos transitado por pasillos angostos y tenemos que ensanchar esos pasillos.

Yo creo que hasta ahora, todo lo que se ha hecho, que ha sido increíble, ha sido una revolución democrática en la región. Lo que se ha hecho en México, lo que se ha hecho en Argentina, en Perú, en otros países y en los países que se vienen sumando a esta revolución democrática a partir de la sanción y de la implementación de leyes de acceso a la información pública; recientemente Chile acaba de sancionar su nueva ley.

Como no puede ser de otra manera, ha transitado por pasillos angostos; son pasillos que tienen que ver con la experimentación, con la reforma de estructuras que son muy difíciles de modificar, pero creo que llegó el momento -al menos éste es mi punto de vista- de ensanchar esos pasillos, y por eso la idea de cómo pasar de un bien elitista, un bien público, un bien cuasi publico elitista a un bien público de acceso universal.

Mi presentación, si llegara a ser exitosa, apunta en 15 minutos, no a dar una respuesta obviamente, pero sí a fijar el debate sobre este nuevo eje que es, cómo nos movemos de un bien público del que hasta ahora, desde mi punto de vista, (y esto lo dice la mayoría de los datos estadísticos surgidos de la larga experiencia de los Estados Unidos, Canadá, México, también de las estadísticas argentinas), los abogados, las empresas, los periodistas y las ONGS hemos sido los principales consumidores, los principales demandantes de información. Esto muestra claramente que hemos avanzado mucho en acceder a un tipo de usuario de información, que uno podría definirlo como ciudadano, es decir, una persona que se cree ciudadana, con niveles de educación muy altos, terciarios, completos, posgrado, etcétera; ciudadanos que trabajan en organizaciones que muchas veces lideran su sector desde empresas u ONGS, y cómo transitamos a esos pasillos más amplios y cómo logramos que el acceso a la información sirva, además, para que los grupos más desaventajados logren mejorar su situación y, por sobre todas las cosas, salir de la pobreza y la exclusión social.

Es por esto que combino este cuestionamiento sobre si es un bien público completo o incompleto y la idea de tener una perspectiva de derechos humanos.

Ustedes se preguntarán qué tiene que ver en una presentación la vinculación de la perspectiva, la teoría y la práctica de los derechos humanos. En principio, los gobiernos locales y la práctica de los derechos humanos tienen mucho que ver. Los gobiernos locales se han transformado, en estos últimos 20 ó 30 años, como resultado de una enorme reforma del Estado a favor de la transferencia de poder y de responsabilidades hacia los gobiernos locales; de esto se trata la descentralización, y justamente los derechos humanos ponen el foco en las relaciones desiguales de poder y en las responsabilidades que también tienen los gobiernos para garantizar estos derechos.

Ahí es donde, tanto en la práctica de los derechos humanos como en los gobiernos locales, se pone el foco en una función clave que éstos tienen, que es la asignación, la entrega de servicios sociales fundamentales para sacar a la gente de la pobreza; por eso es mi idea de fijar estándares que ya han sido implementados por los derechos humanos,

estándares que miden, no sólo la calidad y la cantidad de los servicios sociales, sino también la accesibilidad y la adaptabilidad de estos servicios frente a obstáculos culturales, a obstáculos políticos, obstáculos que a veces son invisibles, pero que los dificultan, a pesar de que los servicios sociales están ahí, que en principio y en teoría son universales. De todos modos, grupos marginados, grupos desaventajados y discriminados no logran acceder a esos servicios.

Eso es más que un resumen sobre mi consideración de que no hay consensos entre los teóricos y los que trabajan en el área de derechos humanos para establecer una perspectiva de derechos humanos, porque básicamente fijan la atención en las causas de la pobreza, en las causas de la discriminación.

En segundo lugar, se proponen políticas para lograr una reforma social que cambie esas causas, y sobre esto va a girar principalmente la presentación de hoy; se focaliza en los grupos más marginados y desaventajados, a los que si logramos incluir, vamos a pasar de esos pasillos angostos por los cuales transitamos, a pasillos amplísimos de libre acceso universal.

Vamos a focalizarnos en un tipo de política pública que se centra en esos grupos desaventajados, para justamente discutir de políticas públicas y no caer en las anécdotas.

Voy a usar datos que fuimos acumulando sobre la gestión de varios programas sociales focalizados contra la pobreza, principalmente el de "Oportunidades" en México, y el "Plan Jefes y Jefas" en Argentina. También tenemos datos y sabemos cómo funcionan programas como éstos en Colombia, en Ecuador y en Chile.

Por esto, primero quería mostrarles lo bueno y lo malo de lo local. Hemos tenido la presentación de buenos gobiernos locales, pero toda la teoría sobre la descentralización del poder hasta ahora nos ha mostrado resultados mixtos.

Hay buenos gobiernos locales que, con la descentralización y la profundización de la descentralización, se han convertido en mejores gobiernos, y hay malos gobiernos locales que, con la descentralización, se han convertido en gobiernos más autoritarios, donde las élites locales se han empoderado más todavía.

Al respecto quiero mostrarles unos resultados con los datos del SAC; ustedes conocen muy bien cómo funciona el Sistema de Atención Ciudadana, con la cual hemos cruzado todos estos datos de 2005 y de 2006.

¿Cómo se recolecta la información del SAC? A uno le permite identificar quiénes son las personas denunciadas, y esto les muestra claramente que es como el mapa de la manipulación de los recursos sociales a nivel local, así que aprovecho también para mostrar alguna de las innovaciones que han incorporado programas como el de

"Oportunidades" para evitar esa manipulación, e inclusive para mejorar la transparencia y el acceso a la información pública.

Este dato en dos colores (lila abajo y violeta arriba), es que las tres primeras columnas hacen referencia a operadores políticos locales, los vocales del programa, las autoridades, los coordinadores del municipio y las autoridades municipales, es decir, los típicos actores políticos que operan a nivel local y que están asociados al municipio.

El color lila de abajo, tiene que ver con las denuncias por abuso de poder u otro tipo de delitos, y los de arriba, tienen que ver con cuestiones programáticas, demora en el pago del programa, etcétera.

Aquí hay una diferencia muy clara entre abuso de poder y cuestiones técnicas programáticas. Ya ven que en los gobiernos locales se concentran problemas de desigualdad en el poder.

El tercer grafico, que es todo de denuncias por cuestiones programáticas, es de "Oportunidades", y después vemos que tanto los sectores educativo como de salud mejoran el desempeño de los actores locales, pero tampoco logran igualar el desempeño del Programa "Oportunidades".

Con esto, básicamente, quise repasar la cuestión de la descentralización y del rol de los gobiernos locales; desde luego que hay gobiernos locales que han mejorado la calidad de vida de las personas, que han logrado reducir los niveles de pobreza y reducir otros indicadores sociales negativos, pero en otros contextos locales la descentralización permite lo que acabamos de ver, la manipulación de los recursos desde el gobierno local, y cómo el Programa "Oportunidades" en este caso ha logrado, a través de distintas estrategias y arreglos institucionales, lograr bajar al máximo esa denuncia por abuso de poder, por manipulación de los recursos públicos.

Éste es el caso argentino y también el mexicano, en donde estamos mostrando que las denuncias sobre abuso de poder se hacen a través de distintos medios, al nivel central y no al nivel descentralizado, es decir, hay que tener en cuenta las desigualdades de poder en aquellos municipios que no han logrado mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, en los que es demasiado riesgoso y contraproducente crear sistemas en donde las víctimas del abuso de poder, más específicamente el clientelismo político, sólo tengan como canal de denuncia el gobierno local.

Y esto se demuestra, en el caso argentino, que es tal vez el más paradigmático, en el cual prácticamente 98% de las denuncias se hacen a nivel nacional, es decir, se hacen a través de una línea gratuita que también opera en México. Es por esto que ese 98% de las personas que sufren en sus municipios el impacto de esta desigualdad del poder y el clientelismo político, hace la denuncia a nivel nacional.

Conexión de la Federación al Municipio: transparencia en los recursos públicos

Libro completo en:
<https://tinyurl.com/y4dlc2g>



Está más disperso en el caso mexicano, porque se hace también a nivel estado, en cambio, en Argentina las provincias han tenido un rol muy pobre en cuanto a la mediación de este tipo de programas y por eso, al no haber una segunda opción, si era el Estado o nación o el Gobierno Federal, han optado siempre en Argentina por el Gobierno Federal, pero en el caso mexicano también han optado por hacer la denuncia a nivel estado, saliéndose del municipio.

Lo que intento mostrar -y nos vamos metiendo de lleno en cuestiones ya de acceso a la información ya de transparencia-, es cuáles son las vías, los medios que han usado las personas de los grupos aventajados; acuérdense que si la focalización funciona bien en estos programas, estamos hablando y focalizándonos en grupos desaventajados por la pobreza u otro tipo de exclusión social.

En Argentina vemos cómo la mayoría de las denuncias se hacen a través del teléfono, por una línea gratuita, y después se va dispersando la cantidad de denuncias a través de otros medios; vemos cuando logran hacer a nivel nacional la denuncia personal, y después cómo se va minimizando con el uso de otras tecnologías, sobre todo obviamente la de nuevas tecnologías como Internet.

En México también está un poco más disperso, pero el teléfono y el correo, es decir, formas impersonales de hacer una denuncia, no personalmente como uno tendría que hacerlo en una comisaría de policía, por ejemplo, les permite a las personas sentir seguridad de que no van a ser reprimidas después por denunciar el abuso de poder y esto, sobre todo, les genera incentivos para hacer la denuncia.

Por eso yo creo que, antes de la gestión de esos programas con estos nuevos dispositivos que generan confianza, prácticamente había muy poca evidencia de denuncias por abuso de poder y clientelismo político, como las tenemos hoy.

Ahí tienen el gráfico de México, donde vemos que el correo postal y el teléfono siguen siendo el medio principal para hacer denuncias y poder exigir esta rendición de cuentas desde los grupos más desaventajados.

Y ahora vamos a agregarle una variable: dijimos que vamos a hablar desde el punto de vista de los grupos desaventajados; éste es un concepto abstracto que no dice nada, atrás de cada grupo desaventajado hay distintos grupos, con distintos problemas, y me parece que una forma de mirar estos problemas con una lente más fina es con la perspectiva de género.

Sobre todo, porque en el mundo y en la región las mujeres son más pobres que los varones; no en todo el mundo se da este famoso fenómeno de la feminización de la pobreza, que es que en el tiempo las mujeres son más pobres que los varones, pero hay un estudio reciente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que

dice que, de las ocho economías más grandes de América Latina, únicamente en México y en Argentina se da este fenómeno, no sólo de la sobre representación de las mujeres entre las pobres y que las mujeres son más pobres que los varones; de ahí viene la frase: "la pobreza tiene cara de mujer", sino que también se da este fenómeno en el tiempo de feminización, sólo en Argentina y en México.

Por eso quería agregarles esta variable y rápidamente revisar unos datos que hemos generado en Argentina, trabajando hace tres años en un municipio de 400 mil habitantes del conurbado, del primer cordón por fuera de la ciudad de Buenos Aires.

Ahí ven que en 120 encuestas a mujeres que acuden a una defensoría de derechos humanos por cuestiones de violencia doméstica, 78% de estas mujeres dicen que no han participado nunca en el Consejo Consultivo Municipal, que es un espacio participativo cuyo principal rol, en el "Plan Jefes y Jefas", es el de la rendición de cuentas y la transparencia.

Cuando uno les hace la entrevista en profundidad, lo que dicen es que esos consejos consultivos estaban tomados por varones en el municipio. Ahí está, otra vez, cómo opera la desigualdad en el ámbito local.

El 41% dice que sí conoce a una o varias personas involucradas en prácticas clientelares, o sea, 41% dice conocer directamente prácticas clientelares, y 96% dice no haber hecho ningún tipo de denuncia o reclamo, así que hay casi un 40% de mujeres que conocen el clientelismo político en persona, sin embargo casi la totalidad nunca ha hecho una denuncia.

Y entonces, la última pregunta, tal vez la más importante: el 90% ciento de las encuestas dicen que no saben cómo hacer una denuncia y, en concreto, no saben cuál es el lugar o la institución en donde presentar la denuncia, lo que es un claro problema de información o de acceso a la información, es decir, que aunque estas mujeres quisieran hacer una denuncia, no saben cómo hacerla, pues no tienen información ni saben dónde presentarla. Es un claro ejemplo de cómo se combinan relaciones desiguales de poder, relaciones de género, clientelismo y falta de información.

Analizamos cinco mil causas de clientelismo político; hay una fiscalía especializada en delitos sociales, en la que se generó toda esta información, otra vez gracias al uso del teléfono y a otras estrategias innovadoras de cómo garantizar seguridad a las personas más desaventajadas y de cómo, además, generar incentivos para que hagan la denuncia. Estos datos que les voy a pasar muy rápido, muestran que la mayoría de las denunciantes en estos programas lo hacen las mujeres, mayoritariamente, en contra de varones; suena obvio, pero esta información no la teníamos y es muy importante para pensar, no sólo en la rendición de cuentas, en cómo es la rendición de cuentas cuando tiene que ser modificada por los obstáculos que sufren distintos grupos particulares de personas,

sino también hay que pensar en cómo hacer para que la información llegue a estas personas, cuando sucede que la información la manejan en general funcionarios varones en los municipios.

Quiero terminar citando a un escritor italiano que sobrevivió a Auschwitz, Primo Levy. Estuvo tres años como esclavo en Auschwitz haciendo trabajos forzados en una fábrica; después, cuando deja Europa, escribe tres libros que son un legado para la humanidad o, visto desde el punto de vista de los derechos humanos, son un legado para los derechos humanos; en uno de sus libros él muestra el rol que tiene la información para salvar vidas, que no es desde un punto de vista económico como lo haría el Banco Mundial, sino desde el ojo del artista, donde el escritor dice que él, lo que había aprendido en todo ese tiempo, es que las personas que morían antes eran las personas que menos información tenían, y explica claramente cómo la información salva vidas.

Hoy comentaba con mi colega chileno que yo no sabía si terminar con esta cita que podría tomarse como dramatización, pero con ella yo quise ser muy explícito y asociar el tema de salvar vidas con la información para ensanchar el pasillo del cual estábamos hablando. Creo que la información en la región más desigual del mundo, como es América Latina, y con los niveles de pobreza que tenemos, está muy asociada a enfermedades que terminan con resultados nefastos, desde el analfabetismo, enfermedades materno-infantiles, los derechos sexuales y reproductivos, el SIDA, etcétera.

Por lo tanto, no me parece exagerado ni dramático asociar que el acceso a la información pública y la transparencia puede salvar vidas en nuestra región, y que cualquier reforma para mejorar la vida en nuestras sociedades, cualquier cambio social que busque sacar a la gente de la pobreza, que busque empoderar a los grupos más desaventajados, tiene como componente principal el acceso a la información pública y la transparencia. Me parece que de eso se trata, de agregarlo a la perspectiva de derechos humanos y ensanchar el pasillo de la transparencia.

Muchas gracias.

Jacqueline Peschard Mariscal, comisionada del IFAI.

Muchísimas gracias Christian por este ejercicio comparado que hiciste entre México y Argentina; quisiera dejarte una pregunta. Hablaste de cómo las denuncias tienen una dimensión de género y quisiera saber si hay algo que tiene que ver con jóvenes o no jóvenes, es decir, si los jóvenes tienden a ser más denunciantes, sobre todo porque en los niveles de pobreza muy rápidamente tienen responsabilidades familiares, gracias.

Ahora le vamos a dar la palabra a Rogelio Gómez Hermosillo. Él estudió sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, ha sido dirigente de organizaciones

civiles durante toda su carrera y cuenta con una experiencia en el Gobierno durante el período 2000 a 2006; actualmente, además de militar en Alianza Cívica, es un consultor de organismos internacionales como el Banco Mundial y el DIF, miembro del Comité Conciudadano de la Reforma Electoral y del Consejo del Observatorio Ciudadano de la Reforma del Estado, así como en múltiples organismos de la sociedad civil.

Rogelio Gómez Hermosillo, presidente de Alianza Cívica, A. C.

Agradezco la invitación del IFAI y la posibilidad de participar en esta Semana Nacional de la Transparencia, así como poder compartir la Mesa con un presidium tan interesante, y con la voz de estos municipios que, ciertamente, resultaron ejemplares, pero no son la tónica, no son la media de cómo funcionan los municipios en nuestro país, pero sus aportaciones están muy bien, porque presentan de qué manera sí se podría avanzar, digamos, hacia una mayor transparencia, en acceso a la información y en lógica de rendición de cuentas.

A mí me parece que justamente la transparencia y la rendición de cuentas, la evolución del gasto para que ubiquemos cuál es la importancia de entender ésta, contiene una evidencia de flujo entre Federación, estados y municipios y algunas propuestas hacia adelante.

Desde 1994, cuando el artículo 6° constitucional no tenía la redacción que tiene actualmente, sino sólo decía: "El Estado garantizará el derecho a la información", punto; desde Alianza Cívica fuimos a pedir información sobre cuál era el salario del Presidente de la República, cuál era su staff, y cuáles eran los recursos que se manejaron en la Oficina del presidente Zedillo, basados en esa relación constitucional y en el artículo 8°.

El caso se hizo famoso porque, por un error en la respuesta, nos ganamos un amparo pues se había violado nuestro derecho de petición por error de fecha, digamos; pero eso levantó el tema porque aún cuando no estaban obligados a decírnos, tuvieron que decírnos y se armó un gran revuelo, ya que también resultaba que transparentaron información en la que se decía que el presidente Zedillo, en plena crisis, había aumentado su salario ocho veces. En realidad no era así, pero había un problema de transparencia en la información: se decía que el salario del Presidente anterior había sido ocho veces menor, lo cual, en la práctica, no era real.

Entonces, para nosotros, la lógica del acceso a la información tiene que ver con controles al poder y como una manera de promover la rendición de cuentas. Eso es, pues, una lógica de modificar la relación entre la ciudadanía y los gobernantes, que yo creo que nos está haciendo falta.

Ahora, en Alianza Cívica estamos promoviendo un programa que llamamos "Transparencia y Rendición de Cuentas para una Democracia con Resultados".

Queremos promover que, justamente, estas herramientas de la democracia que están tan sólidas -sobre todo considerando la fragilidad de otras instituciones de nuestra democracia-, que la institucionalidad del derecho a la información es bastante potente después de la reforma constitucional y con el trabajo que han venido haciendo el IFAI y otros organismos garantes, que creemos que tienen que darle a la ciudadanía -en este enfoque que estaban manejando tanto Blanca como Christian- herramientas para participar, para exigir y para corresponsabilizar a los centros públicos.

Nosotros insistimos mucho en que debe tenerse muy claro que toda la información gubernamental es pública, y que lo demás es excepción, porque si no, nos hacemos muchas bolas, y que la ley prevé cómo hacer esas excepciones.

Hay muchas discusiones todavía y hay muchos recursos de revisión en el IFAI que tienen que ver con esa discusión, con la discusión de hasta dónde llevar la excepción. Hay muchos gobernantes que quisieran colocarse en la excepción, cuando debería ser sólo eso, excepción; el acceso debería abrirse en la información pública permanente y, claramente, como ya dice la Constitución, no se debe justificar el interés de la persona por conocer; creo, también, que es muy bueno que se avance en el acceso por vías remotas, y yo insistiría mucho y estamos insistiendo mucho en promover el acceso permanente.

Está muy bien que se facilite el mecanismo del SIS, que ahora va a transitar al INFOMEX; eso va a ser una muy buena noticia, pero lo importante es que uno no tenga que solicitar la información, sino que la información esté ahí.

Sólo se debería solicitar información cuando es súper especializada. Si uno quiere los oficios de un determinado periodo para un determinado tipo de obra, por supuesto, no van a estar en Internet, pero todos los estudios, todos los convenios, todo lo que tiene que ver con la lógica del ejercicio de los recursos y con todo lo que está detrás del ejercicio de gobierno, en una lectura ciudadana y aperturista del artículo 7°, debería ser público; lo que pasa es que la lectura que se hace en el Gobierno, y lo puedo decir con base en experiencias vividas, es reductiva, es decir, lo que no está expresamente ordenado, y de todo lo demás que resulte relevante, es súper discrecional.

Entonces, necesitamos avanzar en este sentido, sobre todo para la política social, que es de lo que estamos hablando.

Lo que ha venido pasando en México -esto ya lo doy por obvio- en los estados y los municipios, es que no hay excepción para los municipios como sujetos obligados. Lo único que les da la Constitución es excepcionalidad para no tener en línea la información,

no para no ser Sujetos Obligados, y ahí hay que ser muy cuidadosos de ese asunto. Los municipios más chicos, donde hay más marginación y más pobreza, son Sujetos Obligados de la Ley, por lo tanto habrá que ayudarles para que organicen los archivos y lo que sea necesario, pero no hay que confundir la dificultad técnica y de recursos que tendrían estos municipios -sobre todo los de Oaxaca, aunque no son los únicos-, con los municipios del norte de Puebla, del sur de Puebla, de Veracruz, que tienen condiciones para facilitar el acceso, y a los que hay que ayudar exigiéndoles.

Lo que ha venido pasando en nuestro país, y de ello tenemos que hacernos conscientes, es que cada vez más los recursos para lo social y la responsabilidad de lo social han sido descentralizados. Los estados son actores relevantes del desarrollo social entendido en sentido amplio.

A partir de las reformas a la Ley de Educación en 1992, y a la Ley de Salud en 1996, toda la gestión y prestación de los servicios de educación y de salud está en manos de los estados, y los recursos, entonces, se transfieren por el Ramo 33, que es un ramo que posibilita la transferencia directa sin intermediación de ninguna Secretaría y, generalmente, por medio de asignaciones que tienen fórmulas, fórmulas que, en su origen, algunas son bastante inequitativas, como la forma en que se transfirió el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASA), que era que les transfirieran los recursos inherentes, presupuestales del capítulo 1000 y de los capítulos de gasto como venían, con lo cual quedó un desequilibrio de origen en los servicios de salud, que se supone que se está corrigiendo.

Lo que quiero decir es que pensamos mucho en que, para reducir la pobreza y lograr desarrollo social en nuestro país, la responsabilidad es del Gobierno Federal, cuando el enfoque de los recursos y de la gestión depende de los gobiernos estatales, y ahí tenemos un serio problema, porque corremos el riesgo de que estados con mejores condiciones, es decir, con menos incidencia y menos proporción de población en pobreza, tengan mucho mejores condiciones para enfrentar esa situación, que los estados que tienen el problema grande y que no pueden modificar estas condiciones.

En lo que quiero llamarles la atención es, cómo, sumados los fondos municipales pintan bien y cómo, claramente, hay un crecimiento sistemático de los recursos descentralizados mediante el Ramo 33 para la educación, para la salud, para lo que es la asistencia. Como por ejemplo el Fondo de Aportaciones Múltiples, y por supuesto para la infraestructura social municipal.

Quiero hacer una aclaración importante, que creo que vale la pena en esta lógica de la que venimos platicando: Hay mucha gente que piensa que la evolución de la política de combate a la pobreza en México es una evolución que va de "Solidaridad" a "Progresas" y a "Oportunidades" pero quiero aclarar, en esta lógica, que se trata de dos esquemas totalmente distintos y que, stricto sensu, la responsabilidad de lo que hacía "Solidaridad"

Transparencia al Municipio: transparencia en los recursos públicos

Libro completo en:
<https://tinyurl.com/y4dlc2g>



y el dinero del Ramo 26, que era el ramo de "Solidaridad", es el origen del Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISEM), es el Ramo 33 en el del Fondo de Apoyo a la Infraestructura Social, del cual 80% se canaliza directamente a los municipios.

Entonces, si quieren buscar la continuidad de "Solidaridad" no hay que preguntar si está en el "Progreso" u "Oportunidades", sino está en los municipios.

Por lo tanto, fue una reforma democrática de la política social, es decir, fue entregar los recursos y las atribuciones a los municipios, suponiendo con buena lógica que los gobiernos municipales tienen mucha mejor capacidad para decidir cómo invertir en infraestructura social.

El problema es que no se trata de etiquetas; las etiquetas están más o menos bien, aunque habría que revisarlas, porque ya están un poco viejas y la política social ha evolucionado.

El problema es de rendición de cuentas. De acuerdo con los datos que teníamos en SEDESOL, menos del 20% de los municipios informaba sobre el uso del Ramo 33, en particular del FAISEM, porque el Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) consiste claramente en darles dinero para que decidan, para que gobiernen, para que pongan los servicios.

Pero el otro no, el otro tenía etiqueta, tenía mandato, era "Solidaridad", era para la pobreza, era para el agua, para la electrificación, para las letrinas, para mejorar las escuelas, las unidades de salud, en fin, de infraestructura social.

Cuando decimos infraestructura social, le debieron haber puesto infraestructura para el desarrollo social y el combate a la pobreza, porque ése era el origen y ése era el mandato, nada más que evidentemente se han hecho muchas obras de ornato, porque también son sociales el turismo, el pavimento, los kioscos, las plazas principales, lo cual no está mal, pero en un país como México requerimos esos recursos para los otros fines.

La dinámica, de todos modos, está en que el actual es un presupuesto contra la pobreza, no el social como era antes, sino son fondos que están directamente destinados a la pobreza.

Lo que ustedes ven ahí (en una gráfica) es justo una inflexión de la Partida en 97 con la creación del Ramo 33, pero no sólo es el Ramo 33 sobre el ejercicio de los recursos el que ejecuta el gasto contra la pobreza; vemos un crecimiento importante de casi 20% en los municipios y 11% en los estados, sólo de fondos federales, de gasto federal. A esto se tendría que sumar el presupuesto propio de los estados destinado al combate a la pobreza.

El problema es que vamos en una tendencia un poco preocupante. En cuestión de concepto, todavía no nos ponemos de acuerdo en cuál es la arquitectura de responsabilidades entre municipios, estados y Federación, en casi nada.

Toda la discusión actual sobre Seguridad Pública y qué tipo de policía necesitamos tiene que ver con la arquitectura de responsabilidades entre municipios, estados y Federación.

Lamentablemente, tenemos una cuestión muy paradójica y con incentivos muy perversos, es decir, a la hora del reparto de los recursos la lógica, digamos, descentralizadora es muy potente en su discurso; en este momento está reunida la CONAGO y están diciendo: "necesitamos más recursos, no es posible que la Federación concentre tanto".

Pero en lógica de rendición de cuentas a mí no me queda tan claro si están rindiendo cuentas claras sobre su compromiso con el desarrollo social y, en particular, sobre la responsabilidad más importante en los estados, que es salud, educación, porque no va a haber desarrollo social si no se invierte en salud y educación, y especialmente para los más pobres.

Entonces, déjenme concluir con tres ideas, una sobre la Federación, una sobre los estados y otra sobre los municipios.

Yo creo que hay una tendencia preocupante a la descentralización de programas sociales, creo que la SEDESOL está de alguna manera intentando revivir el PRONASOL y eso no tiene ningún caso, contradice la Ley General de Desarrollo Social y no es lógico.

Segundo, falta mucha información, no está accesible o no está claramente accesible; se dan los dos casos, información de evaluación y estudios, que está muy escondida, o información que simplemente no está.

Nosotros acabamos de presentar 16 solicitudes para transparentar y abrir todas las bases de datos primarias de los estudios y encuestas que han presentado, y les aviso a nuestros amigos comisionados que ya me empezaron a contestar que no; entonces, ya presentamos recursos de revisión y pronto nos vamos a ver en el IFAI para abrir las bases de datos de todas las encuestas que se pagaron con recursos públicos, porque no es posible que se considere que esa información esté reservada.

Y no basta con que hayan hecho públicos los tabulados que ellos ofrecieron. O sea, las encuestas son públicas en los libros y tabulados que presentan las mismas encuestas, pero no las bases de datos, que es lo que pensamos que requieren, sobre todo los investigadores, de modo que aquí estamos y vamos a estar en la agenda de la evaluación y de la investigación, en ese acceso a las bases de datos.

Políticas del cambio: la cultura de la transparencia en los servidores públicos

Libro completo en:
<https://tinyurl.com/y4dlc2g>



Y también estamos haciendo un exhorto para que el principal recurso que se destina a la salud en este país -que se ha multiplicado de cero a 2 mil millones en el primer año y a 34 mil en este año, o sea, que se ha multiplicado por 17-, que es el Sistema de Protección Social en Salud también conocido como Seguro Popular de Salud, y que es el principal recurso que está refinanciando, digamos, la protección en salud para quienes no tienen derechohabencia en el IMSS o en el ISSSTE, tenga su Portal de Obligaciones Transparente y ofrezca de modo permanente la obligación.

Así que los vamos a exhortar, porque no están obligados, pero cuando uno maneja 34 mil millones de pesos y cubre a 7,9 y va a llegar a 11 millones de familias, creo que debería tener permanentemente información, sobre todo del ejercicio del gasto.

Termino diciendo que los estados tienen que entregar la información, tienen que entregar información; no sé si lo que presentó el Delegado en Cuauhtémoc está en Internet, porque ésa es la forma, necesitamos saber no sólo cual es el presupuesto, sino de dónde viene.

O sea, la fuente del ingreso, las transferencias y los convenios con la Federación y, para el caso, los municipios, Federación y estados; no sólo en qué van a gastar, sino de dónde vienen los recursos, porque de dónde vienen es mandato.

Por ejemplo, el dinero del Seguro Popular de Salud tiene que ser para atender a la población no derechohabiente en el primero y segundo nivel de atención, por eso necesitamos conocer el origen, el uso y la aplicación, en fin, y los estados que cambiaron la fórmula del Ramo 33, como Puebla -y por eso afectaron a Puebla-, tienen que decir cuál es la fórmula que usan para hacer las asignaciones del Ramo 33.

Y los municipios más o menos lo mismo. Yo creo que hay avances importantes en una dinámica de servicio y acceso a la información a la ciudadanía, hay lógica de gobierno.

Pienso que los portales que vimos aquí están muy bien a ese respecto, pero hay que avanzar en lo otro, hay que avanzar en la lógica de la rendición de cuentas, en transparentar los ramos, los rubros, las fuentes y las evaluaciones sobre cómo se ha usado el Ramo 33.